

que reúnen todas las condiciones exigidas, referidas siempre a las fechas de expiración del plazo señalado para presentación de instancias, haciendo constar igualmente los posibles méritos y servicios prestados a la Marina. El plazo señalado para presentación de instancias será el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Las instancias que, a juicio del Mando, no reúnan condiciones serán devueltas a los interesados por el Servicio de Personal, comunicándoseles las causas que lo motiven.

4.º El personal de la Reserva Naval no movilizada que reúna las anteriores condiciones presentará en su momento los siguientes documentos:

- a) Copia certificada de su título profesional.
- b) Certificado del acta de nacimiento.
- c) Certificado de buena conducta.
- d) Certificado de antecedentes penales de los Registros de Penados y Rebeldes de los Ministerios de Justicia y Marina.
- e) Certificado acreditativo de servicios y méritos profesionales.

Para ser admitido a examen, este personal deberá ser declarado apto en el reconocimiento médico que se verificará, el día anterior al examen, en la Comandancia Militar de Marina de Algeciras.

5.º En caso de resultar desierta la primera convocatoria, se anunciará nuevo concurso-oposición libre entre Capitanes de la Marina Mercante que reúnan las condiciones que se fijen en su día.

Algeciras, 24 de enero de 1973.—El Capitán de Navío Comandante militar de Marina, Eladio Rodríguez Galán.—842-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Orense referente al concurso-oposición libre para proveer cuatro plazas de Camineros del Estado en la plantilla de esta provincia y las vacantes que puedan producirse hasta la terminación de los exámenes.

Relación de los aspirantes admitidos a examen en el concurso oposición libre para proveer cuatro plazas de Camineros del Estado en la plantilla de esta provincia y las vacantes que puedan producirse hasta la terminación de los exámenes, cuya convocatoria se publicó en el «Boletín Oficial de la Provincia de Orense» número 290, de fecha 19 de diciembre de 1972, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 304, de fecha 20 de diciembre de 1972.

Número*	Nombre y apellidos
1	D. Castor Nogueiras Fuentes.
2	D. Abelardo González Suarez.
3	D. Javier Cid Fernández.
4	D. Domingo Moldes Gago.
5	D. Jesús Diéguez Félix.
6	D. Teófilo González Alfonso.
7	D. Edelmiro Otero Costa.
8	D. Antonio González de la Fuente.
9	D. Fidel López Civeira.
10	D. Félix Iglesias Novoa.
11	D. Agustín Rodríguez León.

Los citados señores deberán presentarse el día 15 de marzo, a las diez horas, en esta Jefatura, calle Sáenz Díez, 43, para dar comienzo a la práctica de los ejercicios correspondientes.

El Tribunal que juzgará el concurso oposición de referencia, que ha sido designado por Resolución de la Subsecretaría de Obras Públicas de 19 de enero de 1973, estará constituido por:

Presidente: Don Ramón Inaraja Arizti, Ingeniero Jefe.
Vocales: Don Emilio Álvarez Díaz, Ayudante de Obras Públicas, y don José López Iglesias, Ayudante de Obras Públicas.
Secretario: Don Joaquín de la Torre Fernández, del Cuerpo General Auxiliar.

Orense, 29 de enero de 1973.—898-E.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se convoca concurso restringido para cubrir una plaza de Ingeniero Agrónomo supernumerario en dicho Organismo.

BASES DE CONVOCATORIA

I. Normas generales.

Se convoca una plaza de Ingeniero Agrónomo de la Confederación Hidrográfica del Ebro, perteneciente a la plantilla de Funcionarios del Estado Supernumerarios al servicio del Organismo.

La selección de los aspirantes se efectuará por el sistema de concurso restringido entre funcionarios del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos.

Teniendo en cuenta que la mencionada plaza ha de cubrirse entre el personal de la especialidad perteneciente a la plantilla de funcionarios del Estado, el aspirante que resulte designado para ocuparla no adquirirá nunca la condición de funcionario de carrera del propio Organismo.

II. Características de la plaza.

La plaza convocada de Ingeniero Agrónomo supernumerario se encuentra adscrita a la Sección de Aplicaciones Agronómicas — Valoraciones de la Confederación Hidrográfica del Ebro y está dotada con los siguientes enclavamientos:

1. Sueldo, trienios y pagas extraordinarias que correspondan al funcionario por su Cuerpo de procedencia.
2. Complementos de sueldo reglamentarios.
3. Ayuda Familiar, en su caso.

III. Requisitos de los aspirantes. Instancias.

Podrán aspirar a la plaza convocada los funcionarios de carrera del Cuerpo Especial de Ingenieros Agrónomos en situación de activos, supernumerarios o excedentes.

Las instancias deberán ser dirigidas al Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro y en ella se hará constar expresamente que se reúnen todos los requisitos exigidos por la convocatoria, así como la situación administrativa del aspirante en la fecha de presentación de la solicitud.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo efectuarse dicha presentación en el Registro General de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Paseo de General Mola, número 24, Zaragoza), o en cualquiera de los Centros que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las solicitudes deberán ser acompañadas de los documentos siguientes:

1. Certificación de nacimiento.
2. Curriculum vitae.
3. Méritos que se alegan y sus justificantes.

Si se apreciara algún defecto en las solicitudes se requerirá al interesado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo para que en el plazo de diez días subsane la falta, apercibiéndole de que si no lo hiciera se archivara la instancia sin más trámites.

IV. Admisión de candidatos.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias por el Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro, se aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos que se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la lista provisional podrán los interesados interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días a partir del siguiente a su publicación.

Las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la resolución definitiva podrán los interesados interponer recurso de alzada ante la Subsecretaría de Obras Públicas, en el plazo de quince días, de acuerdo con lo que señala el artículo 52. 2.º de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa de fecha 27 de diciembre de 1956.

V. Tribunal calificador.

El Tribunal calificador será propuesto por el Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro, y una vez aprobado por la Subsecretaría del Departamento, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado». Estará compuesto por el Presidente, dos Vocales, un Secretario y dos Vocales de la Dirección General de la Función Pública que en su día serán nombrados por la misma.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección del Organismo, cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento.

Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal en los que se dé alguna de las referidas circunstancias.